



Imprimir artículo   Exportar a PDF  
Volver

## **Sudamérica: Mujeres presentarán posición contra el Racismo y la Discriminación en cumbre regional**

Para pedir a los Estados la implementación de los compromisos adquiridos para superar el racismo y la discriminación, las organizaciones integrantes del Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica presentarán entre los días 26 y 28 de julio, en la Conferencia Regional de las Américas a realizar en Brasilia, diversas recomendaciones referentes a salud, educación y derechos humanos.

Las mujeres indígenas reclaman el cumplimiento del Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia, adoptado en Durban en 2001. La discriminación que sufren las mujeres indígenas es múltiple debido a su condición de mujeres, indígenas, provenientes de contextos rurales o urbano-marginales, y se agudiza en los casos de niñez, juventud y ancianidad.

Las mujeres exigen que el Estado atienda a la salud, garantice el acceso a la educación en todos los niveles, penalice las violaciones de derechos contra pueblos indígenas que habitan en zonas fronterizas, promueva la capacitación de autoridades, facilite la inclusión de información estadística con desagregación étnica, estimule la promoción de comunicación libre de racismo y adopte los instrumentos internacionales que garantizan los derechos de los pueblos indígenas.

El Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica, formado por CONAMI y Newen Mapu (Argentina); CIDOB y Bartolina Sisa (Bolivia); CONNAMI (Brasil); Aukiñko Zomo y Consejo de Todas las Tierras (Chile); ONIC (Colombia); CONAIE (Ecuador); Chirapaq y TPMIAAP (Perú); y la Red de Mujeres Indígenas y la Red de Mujeres Wayuu (Venezuela), recuerda que los derechos humanos, los derechos de las mujeres y los derechos de los pueblos indígenas están ligados de forma insoluble. La Conferencia Regional de las Américas se realiza para analizar los avances, limitaciones y desafíos del Programa de Acción Durban de 2001.

----

### **Conferencia Regional de las Américas - CRA, Brasilia, Julio 26 28, 2006**

#### **Posición de las mujeres indígenas sudamericanas**

Las mujeres indígenas de las organizaciones integrantes del Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica, en ocasión de la Conferencia Regional de las Américas a realizarse en Brasilia del 26 al 28 de julio de 2006, nos hemos reunido para analizar los avances, limitaciones y desafíos en el marco de la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en Durban en 2001.

#### **Considerando**

1. Que uno de los ejes temáticos transversales del Plan de Acción de la Región Sudamérica del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas es la no violencia, racismo y discriminación, y asumiendo el compromiso de participar de forma activa en la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas nacionales y regionales en base a las recomendaciones derivadas de la Conferencia de Durban.
2. La participación de las mujeres indígenas en el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial de Durban fue muy activa y nuestros aportes fueron sustantivos para obtener los resultados de la Conferencia Regional de Santiago y Durban relativas a los derechos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas.



3. Las manifestaciones del racismo y la discriminación contra las mujeres indígenas son múltiples y agravadas por sus condiciones de ser mujeres, indígenas, de contextos rurales o urbano-marginales, que se agudiza en los casos de niñez, juventud y adultas mayores.

4. A pesar del compromiso asumido por los Estados en Durban de luchar en contra del racismo y la discriminación racial, no se ha divulgado el contenido y se han adoptado muy pocas medidas vinculadas a la Declaración y al Programa de Acción de Durban. En nuestras comunidades siguen siendo compromisos desconocidos.

5. Reconocemos las raíces del racismo y la discriminación racial que sufren nuestros pueblos en la historia y las prácticas coloniales, situación compartida con la población afrodescendiente, con nuestras propias particularidades.

6. Para las mujeres indígenas los derechos humanos, los derechos de las mujeres y los derechos de los pueblos indígenas están ligados en forma indisoluble. Creemos que las luchas de las mujeres indígenas deben darse contra los sistemas patriarcales hegemónicos, que crecieron a partir del colonialismo.

7. El proceso de globalización con la consecuente mundialización de la economía y la uniformización cultural se constituyen en amenazas cada vez más crecientes contra nuestros pueblos, nuestros recursos colectivos, especialmente territorios, recursos naturales, medio ambiente y conocimientos.

8. Los fenómenos interrelacionados con la militarización de nuestros territorios, y el extremismo religioso se evidencian en nuestras comunidades con el saqueo cada vez más intenso de nuestros territorios, recursos naturales y conocimientos, y el desplazamiento de nuestras comunidades como primer paso en los grandes proyectos de construcción emprendidos por las multinacionales. El saqueo se ha visto facilitado por la eliminación sistemática de nuestros derechos históricos sobre nuestros territorios, llevado a cabo desde hace siglos. Y hemos visto violaciones permanentes a nuestros derechos humanos y libertades fundamentales. A medida que los conflictos armados se desatan sobre nuestras tierras y nuestras semillas son pirateadas por las industrias que contaminan nuestros cuerpos y ecosistemas con organismos genéticamente modificados.

9. Nos preocupa de especial manera el impacto de esas amenazas sobre nuestra juventud que aspira a mejorar sus condiciones de vida, sin oportunidades ni dentro ni fuera de los límites de los Estados.

10. Los discursos oficiales sobre la pobreza están contribuyendo a ocultar la verdadera situación de racismo y discriminación racial que sufren nuestros pueblos, que nuevamente están siendo uniformados bajo los criterios de vulnerabilidad, exclusión, marginación y falta de oportunidades, negando con ello las potencialidades en conocimientos y recursos que tienen nuestros pueblos y las políticas y prácticas impuestas para arrebatarlos, sumiéndolos en las alarmantes condiciones de empobrecimiento. De no abordarse las causas estructurales de empobrecimiento de los pueblos indígenas, las oportunidades generadas con programas específicos no pueden ser aprovechadas.

11. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los ámbitos nacionales e internacionales se ha estancado, y más bien se han incrementado las violaciones y la impunidad ante ellas. Nos preocupa de forma especial la situación de migrantes y desplazados indígenas.

12. Las mujeres indígenas hemos trabajado fuertemente para hacer visible nuestras voces y demandas, entendiendo que el desarrollo colectivo de nuestros Pueblos fortalecerá la participación de las mujeres indígenas en las sociedades indígenas y en nuestros países. Por eso, ponemos énfasis en la importancia de nuestros derechos humanos tanto colectivos como individuales, desde nuestro propio punto de vista socio-cultural.

13. Que es fundamental el establecimiento de mecanismos nacionales que vigilen el cumplimiento de los compromisos adoptados por los Estados en Santiago y Durban y los que se han creado deben velar por su eficiencia. Por lo tanto, urgimos su constitución con composición equitativa y debidamente regulada su funcionamiento.



14. La lucha contra el racismo, la discriminación racial y la exclusión es compleja puesto que requiere de la voluntad política y el involucramiento de una gran cantidad de actores en nuestros países. Las mujeres indígenas reiteramos en ese sentido nuestro compromiso y voluntad e instamos a todos los sectores a continuar en esta lucha por la justicia y dignidad de nuestros pueblos.

En ese contexto las mujeres indígenas hemos elaborado una agenda y estamos trabajando para desarrollar estrategias que nos permitan combatir las muchas formas de violencia que los Estados han perpetrado contra las mujeres y los Pueblos indígenas, incluyendo las violaciones a nuestro derecho a controlar nuestros propios recursos y a gobernarnos a nosotras/os mismas/os. La demanda abarcadora de la libre determinación constituye el marco de referencia de esta agenda, que incluye demandas que se superponen: seguridad alimentaria básica para nuestras comunidades, derechos a nuestros territorios indígenas, derechos a la salud sexual y reproductiva, salud y educación interculturales y bilingües, participación política y económica, acceso a la utilización de los recursos naturales y la tierra, y capacitación para el desarrollo.

Por lo anterior,

Recomendamos

1. Que el proceso de implementación del Plan de Acción de Durban, cinco años después, sea un proceso que permita analizar los compromisos y las estrategias efectivas de lucha en contra del racismo, la discriminación racial y la exclusión en cada uno de nuestros países y al nivel regional con la plena participación de las mujeres indígenas.
2. Que la Conferencia Regional de las Américas que se realiza en Brasilia en julio de 2006 adopte compromisos efectivos de los Estados con planes y programas, asignando presupuestos para su respectiva implementación con plazos prudenciales. El marco del diálogo entre Estados y sectores afectados por el racismo, la discriminación y la exclusión deben orientar acciones conjuntas en cada país de la Región.
3. Fortalecer el trabajo conjunto entre las organizaciones indígenas y afro descendientes en nuestros países y al nivel regional para vigilar y exigir a los Gobiernos que cumplan con los compromisos asumidos en Santiago y Durban. La implementación del Plan de Acción de Durban por los Estados debe responder a los urgentes problemas de:
  - a. salud (VIH/SIDA, SSR, salud materna-infantil, maltrato en las unidades de salud);
  - b. acceso a educación pertinente y de calidad en todos los niveles incluyendo educación superior;
  - c. violaciones de derechos contra pueblos indígenas que habitan en zonas fronterizas;
  - d. capacitación a autoridades sobre derecho indígena y ciudadanía;
  - e. inclusión de información estadística con desagregación étnica para el monitoreo de políticas, programas y proyectos;
  - f. fiscalización y penalización de actos racistas y discriminatorios;
  - g. promoción de la comunicación libre de racismo;
  - h. adopción de instrumentos internacionales y nacionales que reconozcan los derechos de los pueblos indígenas, en especial la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la ONU y la OEA.

Lima, Julio 2006

Coordinación Regional



Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica

Argentina

CONAMI

Newen Mapu

Bolivia

CIDOB

Bartolina Sisa

Brasil

CONNAMI

Chile

Aukiñko Zomo

Consejo de Todas las Tierras

Colombia

ONIC

Ecuador

CONAIE

Paraguay

Perú

Chirapaq

TPMIAAP

Venezuela

Red de Mujeres Indígenas

Red de Mujeres Wayuu

Coordinación Regional: Chirapaq, Centro de Culturas Indígenas del Perú

Horacio Urteaga N° 534 - 203 Lima 11 - Perú. Telefax 511 423 2757

E mail: [ayllu@chirapaq.org.pe](mailto:ayllu@chirapaq.org.pe) [1] / [www.chirapaq.org.pe](http://www.chirapaq.org.pe) [2]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)



**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/924>

**Links**

[1] <mailto:ayllu@chirapaq.org.pe>

[2] <http://www.chirapaq.org.pe>